

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5149 *Resolución de 5 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios del subgrupo A1 que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de 22 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (plaza del Rey, 1), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un *curriculum vitae* en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Asimismo, los aspirantes deberán aportar además de su solicitud y *curriculum vitae* y en documento separado una propuesta de Plan de Actuación del Museo en el que se expongan las líneas principales de actuación que llevarían a cabo en la institución en caso de resultar designados, con una extensión de entre 12.000 y 14.000 palabras.

Para realizar este Plan, los interesados pueden obtener una amplia documentación sobre el Museo además de información sobre los puntos que debe recoger el Plan, dirigiéndose a la Web institucional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarta.

El titular de la unidad a que está adscrito el puesto a cubrir contará, para la elaboración del informe a que hace referencia el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con la asistencia de una comisión de expertos designada al efecto que estudiará las candidaturas presentadas.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de abril de 2018.—El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural

Museo de América

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/Directora. Código de puesto: 1815628. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 20.021,40 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad: Madrid. Méritos preferentes a valorar: Conocimientos en antropología, historia y museología. Habilidades comunicativas y de planificación. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en el ámbito de la cultura, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel nacional e internacional, especialmente en el ámbito americano. Experiencia en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En, a de de

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Plaza del Rey, 1 – 3.ª planta. Madrid